

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:-- FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, una poseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redaccion, Enmedio 76.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico.
La correspondencia, tanto política como administrativa, girará calle de Enmedio 76.



VENTA

de una casa de esta Capital, sita en la calle del Agua núm. 37, compuesta de piso bajo, principal y segundo. Darán pormenores de la venta en la calle Mayor, núm. 56, principal.

FÁBRICA de Persianas, véase la cuarta plana.

Aviso á los comerciantes y especuladores de todo género.

Los comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose á la casa de los Sres. Costa, Moermans, etc., etc. al 6 Red, Lion Square, Holborn, Londres. W. C. Inglaterra.

Las principales operaciones son los negocios de Banca, de comision, de importacion y exportacion y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importacion en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, asi como exportacion á las Colonias de los productos ingleses, alemanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica tambien á todo género de operaciones financieras y ella es la única por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de Banca de Londres, Paris, Viena etc., para facilitar la colocacion de capitales, acciones ú obligaciones para realizar cualquiera otra operacion financiera y de Banca.

Todo encargo que se efectue, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

ASI SE ESCRIBE LA HISTORIA.

El órgano de los empleados de todas clases, *Los Cargos públicos*, sale á la defensa de los de esta Administracion, y á la vez ataca á nuestro inofensivo Director, como si así atenuara las faltas que cometen sus defendidos.

Nos dice:

«Guárdese el colega su apadrinada frase de «Así se escribe la historia», pues si su director fuere el encargado de hacerla presentaría otro espectáculo como el de la célebre sesion del Congreso en la que tomó parte allá por los años 73 al 74.»

¿Qué sesion será esa gran Dios!

Y continúa *Los Cargos*.

«Por contra de las quejas escribo lo siguiente: «Además, existen tambien en estas oficinas innumerables expedientes de alzadas por el impuesto de consumos, que cuentan algunos años de fecha, cuyos expedientes encierran verdaderos atropellos cometidos por los administradores de dicho impuesto.»

¿Lograremos alcanzar justicia resolviéndolos?»

Es completamente gratuita tal suposicion. No hay ningun expediente en este caso; existo sólo una reclamacion sobre la existencia de uno, cuya instrucion ó fallo denunció tal vez el autor del suelto el año 77 á 78, y por cuya denuncia el Ayuntamiento de Nules lo llevó á los tribunales en que hoy pende dicho asunto y del que repetidamente ha pedido datos ó el expediente original el juzgado de la capital, en quo á la vez existen contra el mismo otros treinta y nueve procesos por asuntos análogos.»

Pues mire V., por mas que se nieguen nuestras anteriores quejas, la denuncia es cierta. Por haber escrito nosotros las alzadas, nos consta que, EXISTEN SIN RESOLVER expedientes de consumos cuya fecha se remonta á mas de tres años; uno de Torroblanca, otro de Villareal, dos de Nules, y otros varios de Castellon, y, si los empleados del ramo no saben por donde andan, prometemos darles los nombres propios de los interesados y alguno que otro dato mas.

Consto.

Y en cuanto á las causas que sufrimos,

y hemos sufrido, tambien anda desorientado el colega: no son 39 los procesos que existen; esos ya estan SOBRESERIDOS, existiendo ahora tan solo 3: total 42.

Pero todos los procesos juntos forman nuestra mayor gloria, debido á que jamás hemos injuriado ni calumniado, probando siempre contra viento y marea, es decir, contra las distracciones de esos empleados á quienes se les pierden los expedientes que debieron ser la defensa nuestra; así y todo probamos siempre nuestras denuncias legales y dignas.

Y como prueba de que no hacemos denuncias en tonto ni mucho menos injurias, leamos á nuestro contrincante, que nos contesta en lo referente á las bajas y al cobro por subsidio diciendo:

«Hay algunos expedientes de subsidio sin terminar porque los agentes de la recaudacion no practican todas las operaciones con la regularidad necesaria, y es preciso examinarlos con gran detenimiento para corregir algunos abusos, que como esos señores no están bajo la accion directa é inmediata de la delegacion, se permiten cometer.»

Se sostiene con el delegado del Banco una lucha perpetua, porque defiende con un celo excesivo la gestion de aquellos, y hasta llevar á su ánimo el convencimiento en muchos de los casos que se presentan, median infinitas comunicaciones y la desconfianza propia de una situacion tan tirante.

No siempre devuelven á la Administracion con puntualidad los recibos de las bajas legítimas y legalmente acordadas; la producen en el cargo, pero se ha dado algun caso de que por los recaudadores se veje al contribuyente queriéndolo obligar á que haga efectivo alguno de los recibos de la época comprendida en la misma, y que conservaron en su poder, tal vez para cobrar los que pudieran.»

Sobran comentarios.

No obstante, no terminaremos sin decir algo referente al descuento consabido del 2 por 100 del íntegro del sueldo que debieron percibir los empleados en el mes de Mayo.

Si acudiéramos á una *pruebecita* y esta se evacuara debidamente, resultaría: que dicho descuento estaba acordado sin el previo conocimiento ó consentimiento de todos los empleados; pero como han habido luego resistencias y ademas tomó parte la prensa, se modificó el plan, habiendo salido ahora mas recargados algunos señores jefes.

Así se escribe la historia.... Verdad.

Por mas que la mena se vista de seda....

El Sr. D. Gabriel Araza manifestó el lunes último por la tarde á un muy amigo nuestro que se habia separado de la direccion de «El Clamor de la democracia» y que hacia tres números que no los autorizaba. Y, sin embargo, el periódico de los *bebés*, correspondiente al 11 del corriente, salió mas provocativo que de costumbre, contra nuestro director y contra el comité que se honra en presidir el mismo.

A semejanza de cierto artillero que porque no alcanzaban los proyectiles lanzados contra el enemigo repetía el tiro, repitió tambien el incomparable colega cierto suelto sin esperar á que pudieramos darle contestacion; pero que la tuvieron cumplida, por nuestra parte, en nuestro próximo último número.

Sobre aquel asunto nos creemos dispensados continuar, ya que nuestro contrincante nos lo pide con su silencio del nuevos último.

Ya habrán comprendido tambien, los *bebés*, que siempre se equivocan, y si no han satisfecho aquel tan deseado DESEO, no ha sido por falta de nuestro director. Pero conste, que la cuestion que se ventilaba era puramente personal, entre el Sr. Araza y nuestro director. Los *bebés* no piden explicaciones á los hombres.

Y dicen los *bebés*:

«Cualquier creyera que Arderius organiza compañía en Castellon.»

No se organiza; hace tiempo que está ya organizada, ¿No lo conocen VV? Pues es extraño. En la redaccion de «El Clamor de

la democracia» funciona hace cinco meses cabales.

Tambien intentan los *bebés* ridiculizar á el comité democrático-progresista de esta capital!

Mejor les sentaría que fueran agradecidos á los inmensos favores que del mismo tienen recibidos.

¿Por dónde andaría la representacion política y oficial de los señores que nos ocupan si los individuos de nuestro comité no les hubieran propuesto y apoyado para los cargos que desempeñan, con su legítima influencia dentro de nuestro partido?

¿Qué fuerzas representan, particular y colectivamente, toda la redaccion de «El Clamor de la democracia»?

Que nos lo digan los mismos *bebés*. Nosotros sentimos rubor al pensarlo.

Y que estos tontos se crean ser algo y representar alguna cosa!

No. Ustedes solo representan el falso orgullo, la preferenciosa necesidad, y la tontera mas ridicula.

Procuren hartar ahora la vanidad que la indulgencia y la buena fé del comité que tanto intentan ridiculizar les ha prestado, porque cuando termine el actual interregno, concluirá tambien ese alarde bufo de su estúpida presuncion.

Pero no olviden los *bebés*, que todo termina en este fugaz planeta, y por lo tanto, deben concluir de crearse atmósfera inventando cuentos de jitanos que sirvan de pedestal á su encumbramiento.

No olviden que por mas que la mona se vista de seda, mona se queda.

ANOMALIAS.

Aquí las sufrimos en grado superlativo. Por ejemplo:

El art. 17 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869 para recaudar impuestos determina que, «podrá procederse por la vía de apremio en la forma que se determina, haciéndolo gradual y sucesivamente sin emplear los apremios de segundo y tercer grado, hasta que se hayan apurado los trámites de los anteriores.»

Sin embargo aquí se dejan olvidados, no solo los trámites del primer grado, si que se pasa á cobrar *otro trimestre* y se apremia con el segundo grado á los morosos del último, sin terminar, repetimos, el trimestre anterior. Y lluevan apremios. Y viva la legalidad.

El art. 21 de la misma Instruccion, dice: «La notificacion de dicha providencia (el apremio de primer grado y plazos fatales) se hará á cada contribuyente por medio de papeleta firmada por quien le haya acordado, etc.»

Aquí no firma nadie estas papeletas, y por lo tanto son anónimas y nulas; pero ello no impide para que se autoricen embargos.

Y viva le Pepa. Aquí se dan casos de verificar embargos contra industriales que no deben ni un céntimo; se acude en alzada probando el hecho, pero el asunto pasa al panteon del olvido; y el embargado, embargado queda. Y viva la justicia... administrativa.

Aquí se han cobrado miles de recibos talonarios sin llenar las casillas destinadas para anotar los recargos reglamentarios, y si algun periódico se queja y reclama que llegue al contribuyente el conocimiento detallado, con arreglo á ley, de cuanto paga, se lleva á este *audáz* periodista ante los tribunales de justicia.

Y calle V. porque si no.... En fin, aquí se han trocado los papeles representando la comedia *del amo criado* y se intenta, ademas, hacernos callar.

Pero es el caso de que, nosotros no queremos enmudecer.

Y á propósito: El viernes último prestó declaracion judicial nuestro director sobre el particular.

Con esto sumamos 42 sumarios, análogos.

No importa. Hasta el otro.

Nuestra mision, el esclarecimiento de la verdad y el logro de la justicia, lo cumpliremos sin titubear un instante.

Tambien nos dicen que la redaccion de *El Clamor de la democracia* nos llevará á los tribunales.

Este será el último *acto de valor* que ejecuten, hasta hoy...

Porque estos chicos ni se corrigen ni se enmiendan.

Sin embargo; vengan *bebés* y anomalias. Lo mismo nos dá.

Nuestro simpático Alcalde á presentado la dimision.

¿Otra?

Cuando algunos rabian por serlo, otros dimiten.

¡Pobre señor! ¡Si se parece á la *solitaria*!

Convengamos en que es muy desgraciado.

Nos hemos llevado chasco. Lo augurá-bamos gran porvenir.

Sentimos de veras nuestro error. No somos supersticiosos, pero tememos que los *bebés* le hayan dado mal de ojo.

Ello dirá.

El Lego.

DOS DE LA VELA...

¿Quién debe á quién? Doña Isabel II al país, ó viceversa?

Más de una vez se habrán hecho nuestros lectores esta pregunta, desde el dia que el Sr. Camacho tuvo el mal acuerdo de pedir á las Cortes, á título de carga de justicia, la suma anual de 250.000 pesetas, como indemnizacion á doña Isabel II por los bienes cedidos de su patrimonio, en la forma y de la manera que el actual presidente del Consejo de ministros juzgaba, en «La Iberia» como ya hemos tenido ocasion de copiar en nuestras columnas.

Por si esos datos históricos y esa opinion autorizada del mismo Sr. Sagasta significaran poco, cosa que, aun siendo inverosímil, queremos conceder por un momento, recordemos nuestros abonados con la lectura de los antecedentes relativos al mismo asunto, que copiamos á continuacion.

«Los periódicos reaccionarios de todos matices nos han atronado los oidos en estos últimos dias con la expansion de su ruidoso entusiasmo, de sus himnos piuláricos, verdaderos «delirium tremens» de la adulacion cortesana. Segun ellos, ni la casta Berenguela, ni la animosa Maria de Molina, ni la generosa Sancha, ni la grande Isabel, ni reina alguna, desde Sanframias hasta Maria Luisa, han tenido inspiracion semejante á la inspiracion que registrarán con gloria nuestros anales y escribirán con letras de oro los agraciados pueblos en bruidos mármoles.

Regocijémonos, pues; juntemos las manos, abramos el pecho, doblamos la rodilla y la espina dorsal, y el mundo entero sepa que aquí no ha muerto la raza de los cortosanos.

Si la voz de «La Democracia» pudiera llegar hasta el palacio de los reyes, tapiados á la verdad por turbas de cortosanos, seríamos osados á decirles que despidieran tantos aduladores.

Sólo de esta suerte se concibe cuanto ha pasado aquí: la improvisacion del proyecto; el sacrificio de Barzanallana; la retirada del anticipo; la presentacion como un donativo para el país de aquello mismo que es del país propiedad exclusiva; el entusiasmo de una mayoría servil y egoísta; los telegramas á los 49 proconsules y la algarazara de todos los satisfechos, y la voeingeria infinita de esos periódicos que sólo alaban y sólo crean grandes á los reyes, cuando pueden convertir su cetro en llave del Tesoro para dividirse los tributos que sobre el Tesoro suda el esquilmado pueblo.

Los fundadores de nuestro sistema constitucional fueron demasiado grandes para consentir un rey con dominios feudales, alzando sobre la Constitucion de 1812 esa tumba del feudalismo.

Y en virtud de esto, declararon propiedad del país los bienes de la corona. Ahora bien; cuando el patrimonio se ha presentado ante las Cortes, de una suerte anormal é incomprensible, ofreciendo al país bienes que eran del país, las Cortes, en vez de entusiasmarse y gritar, han debido decir al patrimonio, con el texto de la ley en la mano: los apuros del Erario no permiten que continúe una usurpacion tanto tiempo consentida; nos incautamos de esos bienes, que son nuestros, y desamortizamos.

Linea ordi-
mos idem.
recio.

COMPLETO
surtido de libros rayados de todas clases á precios baratos. Librería de Rovira.

Librería de Rovira
siguientes.

	Pesetas.
Adminis- España	18
la Vid parte.	2:50
Vinos.	6
cion de	1:50
y Foral	2
ia anti- de Espa- y Filipi-	35
as, obras ncordada- legisla- cion.	6
de Adua-	27
gurado, as.	4
siglo, 2	6
	5

Dr. Ayer
Calenturas
Agua Curra) es
puramente vege-
garantiza curar
titud las Fiebras
entes, Remitentes
as, y toda clase de
es peculiares á
ritos miasmáticos
os.
ante sorprendente,
las preparaciones
se encuentran en
quina, arsénico,
is pomonosos, las
los escalofríos no
an en el sistema,
miasmática sino
misma, produccion
on, Sordera, Neu-
genes formidables.
er completamente
os nocivos males,
asos mas severos,
tan bueno como
contiene quinina
tanpoco ninguna
duño al enfermo
razon garantiza-
do el remedio se
recepciones.
deba convencerá á
tuden de que El
tamente cierto y
es del Hígado
J. C. Ayer y
S. E. U. A.,
ualíticos.
s Boticas y Dro.

lizándolos, emplearémolos en deuda intransferrible, los daremos al monarca á cuenta de su dotación, descargando al Erario de los cincuenta millones de lista civil que no puede sobrelevar. El rasgo del patrimonio no ha sido mas que un rasgo de atrevimiento contra las leyes.

Los que han aconsejado todo esto; los que han tramado todo este enredo, son, por engañadores del pueblo; reos de lesa nacion; por desleales al monarca, reos de lesa majestad....

Los bienes que se reserva el patrimonio, son inmensos; el 15 por 100, desproporcionado; la comision que ha de hacer las divisiones y el deslinde de las tierras, tan tarda como las que deslindan los bienes del clero; y, en último resultado, lo que resta del botin que acapara sin derecho el patrimonio, vendrá á engordar á una docena de traficantes, de usureros, en vez de ceder en beneficio del pueblo. Véase, pues, si tenemos razon; véase si tenemos derecho para protestar contra ese proyecto de ley, que, desde el punto de vista político, es un engaño; desde el punto de vista jurídico, una usurpacion; desde el punto de vista legal, un gran desacato á la ley; desde el punto de vista popular, una amenaza á los intereses del pueblo, y desde todos los puntos de vista, uno de esos amaños de que el partido moderado se vale para sostenerse en un poder que la voluntad de la razon rechaza, que la conciencia de la nacion maldice. (La Democracia: 1869.)

«El señor ministro de Hacienda»: Las alhajas habian desaparecido; se encuentran ahora en poder de doña Isabel de Borbon alhajas por valor de 42 millones de reales, sacadas de Madrid, llevadas á San Sebastian y extraidas al extranjero.

Las alhajas de la corona no habian sido (suprimimos la palabra) todas por los franceses; han desaparecido de España por dos personas cuyos nombres están en vuestra boca: por doña Maria Cristina de Borbon y por doña Isabel de Borbon. Y es necesario comparar conducta con conducta; ya que nosotros, como españoles, hayamos tratado de expulsar á esa dinastia, comparemos con ejemplos de otra dinastia semejante. Las alhajas de la corona no han desaparecido de Paris el año 48; Luis Felipe ha dejado el mobiliario en el archivo del palacio de Francia, y las alhajas que pertenecian á la corona, que en ella están vinculadas, el día que perdió la corona... no se llevaba esos adornos que podrán ser ricos, que podrán ser preciosos, pero vale más dejarlos... (seguimos suprimiendo frases).

Pero no solo han desaparecido esas alhajas; han desaparecido tambien una ininidad de riquísimos muebles que estaban en los sótanos de palacio, que eran de forma antigua, de un estilo que ahora se llama del Renacimiento.

Es necesario refrescar la memoria del pueblo, que sepa lo que ha pasado, y que sepa que... (renunciamos á seguir copiando).

Es necesario que vayamos citando otros hechos, para que nunca falte al pueblo español el completo sumario de datos necesarios, no para justificar el hecho revolucionario, sino para que no haya un solo español que se atreva á soñar en la restauracion, («Bien, bien».)

Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han escuchado con gran satisfaccion las esplicaciones del señor ministro de Hacienda, relativas á la familia de los Borbones, hechas en la sesion de hoy.—Palacio de las Cortes, 1.º de Diciembre de 1869.—Victor Balaguer.—G. Sanchez Borgeuella.—Salvador Damalo.—Luis de Molini.—Antonio Maria Fontanalls.—J. M. Carraseon.—Antonio Ramos Caldon.

El Sr. «Balaguer»: Los diputados que hemos presentado esta proposicion, lo hemos hecho guiados por una noble idea de patriotismo. Hoy ha descortado el señor ministro de Hacienda la punta del velo que faltaba descorder respecto á lo que han hecho los Borbones en España. El señor ministro de Hacienda, en su brillante discurso, si necesitara justificacion, que no la necesita, la Revolucion de Setiembre, la ha justificado. Hoy hemos visto, de una manera clara y terminante, que, como ha dicho perfectamente el Sr. Figuerola, la dinastia caída (suprimimos de nuevo la frase).

Nosotros, pues, suplicamos á las Cortes se sirvan manifestar que han oido con agrado las esplicaciones del señor ministro de Hacienda, y de este modo sabrá el país que la Asamblea nacional, representante genuina del pueblo español, sabá inscribir en su bandera el lema que la Revolucion ha inscrito, el lema que han inscrito en sus pendones todas las juntas revolucionarias, de «Abajo los Borbones» y «No más Borbones en España».—(«Diario de las Sesiones»: 1.º de Diciembre de 1869.)

«El Sr. «Diaz Quintero»: En el proyecto de ley que ha comenzado á discutirse sobre desvinculacion y venta de los bienes que fueron del patrimonio de la corona, he visto que se habla de débitos de la suprimida real casa á favor del Tesoro, débitos procedentes de anticipos hechos en diferentes épocas. Yo deseo saber si el ministro de Hacienda está dispuesto á traer aquí, á la mayor brevedad posible, una nota exacta y detallada en que conste cuando, cómo, por qué ministros, en virtud de qué ley, ó autorizacion, se han hecho esos anticipos á la extinguida real casa; y dado que son el que no haya ley ninguna, como yo creo que no la habrá, lo cual supone que se ha cometido un delito de malversacion, qué disposiciones ha adoptado ó está dispuesto á adoptar el señor ministro de Hacienda, para que se les exija la debida responsabilidad á todos los funcionarios, desde ministro

para abajo, que hayan tomado parte en esas malversaciones de los caudales públicos.

El señor ministro de Hacienda: El Sr. Quintero reproduce una cuestion que ya suscitó en otros momentos el señor marqués de Albaida, á quien tuve el gusto de contestar que á la real casa se le habian anticipado 38 millones. Ni aun el señor marqués de Albaida fué el primero que trató esta cuestion. Ya un orador eminente, el Sr. D. Salustiano Olózaga, ocupando, y nosotros á su lado, los bancos de enfrente, obtuvo una declaracion que exigió al que entonces era ministro de Hacienda, y apareció que á la antigua casa real se le habian anticipado 20 millones, que despues han subido á 38. De estos 38 millones, el ministro de Hacienda actual salvó 1.700.000 reales, no dando la dotacion de Setiembre á doña Isabel de Borbon, porque, como era deudora, la cantidad proporcional de esa dotacion que le correspondia hasta el día 18 de Setiembre, fué destinada para pagar y compensar parte de ese descubierito.

La casa real no solo debía 38 millones por este sentido, sino 4 millones por derechos de Aduanas; y por otros conceptos hasta 68 millones. (Diario de las Sesiones: 27 de Noviembre de 1869.)

Y cuando dados estos antecedentes, y verificada la restauracion borbónica, parece que debía esperarse que la casa real abonara al Tesoro los descubiertos en que está, el señor ministro de Hacienda autoriza el decreto siguiente:

«De acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en autorizar al ministro de Hacienda, para que presente á las Cortes un proyecto de ley reconociendo á favor de mi augusta madre una carga de justicia de 250.000 pesetas anuales, en equivalencia del capital á que tiene derecho, por saldo de la liquidacion de créditos y débitos entre el Estado y su real casa. Dado en Palacio á 29 de Mayo de 1882.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.»

Juzgan las personas imparciales si esto es serio y merece considerarse así, y si un país gobernado de tal modo puede aspirar á vivir la vida del derecho y la justicia.

Dos de la vela, de la vela dos, son cuatro. Esta es la aritmética de los dinásticos noveles. Todos los neófitos borbónicos son así.

De El Porvenir.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

En la sesion celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el día 15 del actual, se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

Quedar enterado con satisfaccion de dos cartas de D. Vicente Ruiz Vila, por las que participa el estado en que se encuentra el proyecto de ley del puerto de esta ciudad.

Dar de baja á José Tomás Rubert en el próximo ejercicio del pago del arbitrio sobre aprovechamiento de aguas.

Señalar para el jueves próximo y nueve horas de su mañana la tercera y última subasta de varios arbitrios, modificando los tipos.

Convocar á todos los acreedores del Ayuntamiento por el concepto de guerra, ó sea á los que se adeuden cantidades procedentes de los gastos ocurridos en la fortificacion y defensa de esta ciudad, para que concurran á la casa Capitular con el objeto de que entre los mismos, y mediando acuerdo, establezcan un riguroso turno para cobrar lo que se les adeude por el espresado concepto.

Aprobar varias relaciones de gastos, y otra de ingresos sobre arbitrios de coches fúnebres.

En la reunion celebrada el día 15 del actual en la Casa Capitular de esta ciudad por los comisionados de los pueblos de Almazora, Burriana, Castellon y Villareal para estudiar el modo de llevar á cabo una asamblea de representantes de todos los pueblos de la provincia en donde se cultiva el naranjo á fin de conseguir de las empresas de Ferro-carriles ventajas en el transporte del mencionado fruto, se acordó invitar á varias Corporaciones, Ayuntamiento y Directores de periódicos de la localidad para formar la asamblea para el día 17 de Julio próximo á las diez de la mañana, en esta Casa, para estudiar el medio ó medios de conseguir la rebaja de precio en el transporte de naranja y otras frutas, facilidades en su conduccion y todas cuantas ventajas se estimen convenientes.

Ayer sábado debió remitirse á Madrid el proyecto de la cárcel modelo que se ha de construir en esta capital.

Como anunciamos, el Domingo último, tuvo lugar en el Ateneo Obrero de esta Ciudad, la eleccion para renovar la mitad de la Junta Directiva, resultando elegidos los Sres. siguientes:

D. José A. Valero.—Manuel Vives.—Gaspar Garcia.—Emilio Gascó.—Francisco Badia.—Eduardo Masüstegui.

Hemos tenido la satisfaccion de tener entre nosotros por unos días á nuestro querido amigo y correligionario, D. Ramon Moros, que desde Villanueva y Geltrú donde tiene fijada su residencia como á escribano de aquel Juzgado, ha venido á esta Capital acompañado de su bella y simpática hija señorita Maria con el objeto de recojer á su hijo Ramon que ha cursado en este instituto el último año de la segunda enseñanza, obteniendo en la pasada semana el título de bachiller.

En el callejon de la carcel vive un panadero que necesita que le despierten á alta noche para ocuparse en sus trabajos cotidianos de confeccionar pan y, para el objeto, se servia de un vijilante nocturno; pero á un señor teniente de alcalde le parece mal que el sereno golpee las puertas y ha privado, segun nos aseguran, que se avise al industrial.

Convociendo los hábitos del teniente aludido, no nos estraña que tales cosas sucedan, porque al fin y al cabo el trabajo podria hastiar al panadero.

¡Que rasgos tienen ciertos tenientes Alcaldes!

¡Porqué no se le hace colocar al panadero una campanilla interior que sirva para despertarle sin incomodar á la vecindad?

Se están haciendo nuevos preparativos para recibir digna y popularmente á D. Vicente Ruiz Vila de su regreso de Madrid y á D. Leandro Alloza, que debe acompañarle.

La fiesta será en honor de ambos señores: del primero por la actividad que ha desplegado gestionando la aprobacion de los planos para construir en nuestra playa un puerto de utilidad general, y respecto al segundo por sus desvelos, acertados trabajos y desinterés que ha demostrado en beneficio de Castellon.

Por nuestra parte, hacemos estensiva nuestra gratitud, á cuantos han trabajado con el fin de ayudar al logro que casi tocamos.

Sean bien venidos los héroes de las fiestas que preparan los Castellonenses. Asistiremos.

El alumbrado eléctrico está llamando la atencion general por los progresos que va dorrmando. Ya á pasado las murallas americanas y parisienas. En Madrid está dando excelentes resultados y en la invicta Bilbao, se vá á establecer tanto en la Ciudad como en los muelles de la ría.

Pero en Castellon hay quien sueña con retornar á el petróleo.

Aunque fuera provisionalmente. Lo comprendemos.

El proyecto de ley del puerto que se ha de construir en nuestra playa pasó el 15 del que rige á la aprobacion del Senado y éste ha nombrado una comision cuyo presidente y secretario son el señor Duque de Tetuan y el señor Page.

El lunes es probable se resuelva este asunto definitivamente.

En nuestro próximo último número denunciábamos un abuso cometido por un señor agente del Banco de España, que sobre haber cobrado corriente, y sin apremios, la contribucion por subsidio hasta el tercer trimestre inclusive del corriente año, á un industrial, se negó, sin embargo, á cobrar el cuarto trimestre en ejercicio, bajo el pretexto de que adeudaba atrasos de los años 1877 á 1880. El interesado acudió en debida forma á la Administracion y en tiempo oportuno; pero ayer recibió la notificacion de segundo grado, y si cumple el delegado del Banco como marca la papeleta, mañana se procederá al embargo de bienes inmuebles.

Aquellos atrasos debieron quedar saldados en 1880 con arreglo al artículo 40 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Señor Administrador; si los delegados del banco llevarán á efecto el embargo citado, sin que V. decrete la suspension interin se ventile la verdad quien indemnizará tanto moral como materialmente al atropellado?

—Nos complacemos en hacer público, que gracias á los estudios del conocido farmacéutico de Valencia, D. J. Andrés y Fabiá, se ha descubierto un remedio de sorprendentes y rápidos efectos en la curacion del sarampion, rosa y escarlatina. Son ya muchísimos los casos prácticos que lo acreditan, y ello ha sido el móvil de resolverse á hacerlo público, dándole forma conveniente para su administracion. Felicitamos al Sr. Andrés y Fabiá por lo provechoso que han sido sus investigaciones que sin duda servirán para enjugar muchas lágrimas, tratándose de enfermedad que tantas víctimas ocasionan.

Otra... ligereza de los bebés. Copiemos:

«Y lejos de ello, aseguraremos que en la noche del viernes se reunieron, previa convocatoria, siete—número fatídico—de los quince individuos que componen el comité democrático progresista de esta ciudad y acordaron, sin que mediara solicitud del interesado, cargar en mancomun con la responsabilidad personal que por sus diatribas y atolondramientos haya contraído ó pueda contraer su presidente—de los siete—don Francisco Gonzales Chermá.

Nosotros que en tal grado despreciamos ciertos nombres, nunca nos atreveríamos á inferir á este señor, ni podríamos tampoco inferirle, ofensa mayor que la que con tal acuerdo entendemos se le infiere.

Cualquier creyera que Arderius organiza compañía en Castellon.

Y cualquier tambien recordará aquí aquella letra de Carracuca:

Yo al campo nunca salgo mas que en días de paella....

Por lo demas, dormimos sossegados y hacemos constar que estamos plenamente autorizados para afirmar que algunos, de los siete que acudieron á la llamada del comité, están de toda conformidad conformes con la conducta política de «El Clamor de la democracia.»

Conste que tampoco es cierto lo que nos cuenta el aturdido é inconsciente colega.

Acudieron á la sesion del comité 8 señores, mayoría absoluta.

Y se tomaron los acuerdos siguientes: Confirmar el acuerdo tomado anteriormente, de retirar la confianza á los individuos del partido que se hacen solidarios de la conducta que D. Enrique Perales ha seguido con D. Bautista Rodes, propietario de El CLAMOR y vice-presidente del comité.

Retirar los poderes que se confrieron á D. Gabriel Araza y D. Antonio Tirado Boix para que representasen á este comité, en el de distrito.

Hacerse propios los insultos que «El Clamor de la democracia» há dirigido en sus últimos números á su presidente don Francisco Gonzalez Chermá.

El individuo, á que hace referencia «El Clamor de la democracia» declaró, é hizo consignar en acta, que, nunca se haría solidario de la conducta seguida por el señor Perales, contra el propietario de EL CLAMOR.

¿Cuando «jará «El Clamor de la democracia» de hacer afirmaciones gratuitas? ¿Qué tercios son estos bebés!

Nuestro querido y particular amigo D. Joaquin Moros, acaba de recibir un terrible desengaño.

Luego de haber seguido políticamente en la desgracia al señor Sagasta, y ahora que se han presentado dos ocasiones para premiar su lealtad y adhesion á las ideas liberales, se encuentra suplantado por otra persona que no reúne los títulos académicos de nuestro amigo, ni siquiera los de amor á la libertad que tanto anhelamos.

¿Cuando aprenderán los hombres, como el señor Moros, que la libertad y los poderes personales son incompatibles?

Convenzase de una de esta verdad, para dar con resolusion el salto hacia la democracia; y no olvide que la España república, necesita la cooperacion de hombres de sus condiciones.

En Francia, los Jueces de los Tribunales de justicia serán nombrados de aquí en adelante, por el pueblo.

Nos parece perfectamente lógico que mande el que paga, y no como en España, que manda el que cobra.

Islandia fué descubierta por el Sr. ... El V. riódico más... baldi. Ya v. Italia y de las Porq. ve para La... quien p. En c. Don C. La... El p. Martin distinc. Se lo biografía. Ha s. reunion. No l. alta per. sis, for. En la mentan el cobr. de vario de la fu. sable, y dos los nado ej. —Se. lona, re. ha pare. ñia de 4. so) pres. terno, d. más pro. Al vo. en un e. 4.000 r. conserv. viaje. Pe. Ya va. con que protagon. se intro. lias para solacion. Por es. vil proc. entregara. ria prev. de cierto. ro de los. Ha si. lana la. de un tr. tante vil. Castell. Celeb. tantísim. dad. Por n. de la al. columna. Por e. bernacio. del Gobi. la que se. tísimo A. rente á l. en la ca. Francisc. Parec. piensa r. informe. designa. que proc. Al ob. nardino. D. Cayo. En los. esta tard. Palma d. Segur. aquella. tiene el.

Isla de Garibaldi se denomina la que fué de Caprera.
¡Será de oír á los neos!

El Vaticano ha dado órdenes á los periódicos católicos de Italia para que sean más comedidos en su lenguaje con Garibaldi.

Ya verán ustedes como los periódicos de Italia y de España no hacen caso alguno de las ordenes del Vaticano.

Porque el Vaticano, para ellos, sólo sirve para hacer suscripciones.

La Fé le ha tomado con Garibaldi, á quien pone de oro y azul todos los días. En cambio desea muchos años de vida á Don Carlos para VENTURA DE LA PÁTRIA. *La Fé* es ciega.

El perro Paco, más popular que Alonso Martínez, está siendo objeto de numerosas distinciones.

Se le han dedicado polkas, aluluyas, biografías, y artículos en los periódicos.

Ha sido retratado al óleo, é invitado á reuniones aristocráticas.

No hace ocho días fué presentado á una alta persona, y se dice que, en caso de crisis, formará Ministerio.

En la provincia de Gerona continúan aumentando las dificultades para conseguir el cobro de la Industrial. Los recaudadores de varios pueblos han reclamado el auxilio de la fuerza armada que se hace indispensable, y en la capital se hallan suspendidos los procedimientos por falta de comisionado ejecutor.

Segun noticias particulares de Barcelona, recibidas por un colega de Madrid, ha parecido por fin el niño, que en compañía de 4.000 rs. y de un «honrado y piadoso» presbítero, desapareció del hogar paterno, dejando sumida á su familia en el más profundo desconsuelo.

Al volver el niño á su casa, lo ha hecho en un estado lamentable de salud y sin los 4.000 reales que el susodicho clérigo ha conservado en su poder como recuerdo del viaje.

«El muchacho ha parecido Pero... los monjes no!»
Ya va picando en historia la frecuencia con que se repiten hechos punibles, cuyos protagonistas, merced al traje que visten, se introducen cautelosamente en las familias para sembrar en ellas la ruina y la desolación.

Por esta vez, parece que la Guardia civil procederá á buscar al delincuente para entregarlo á los tribunales; pero bueno sería prevenir en lo posible la consumacion de ciertos hechos, que redundan en desdoro de los actuales tiempos.

Ha sido concedida á una sociedad catalana la autorizacion para hacer el estudio de un tranvia que partiendo de la importante villa de Onda termine en el grao de Castellon.

Celebraremos infinito que esta importantísima mejora llegue á ser una realidad.

Por nuestra parte ponemos á disposicion de la aludida sociedad nuestras modestas columnas y eficaz cooperacion.

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion ha sido aprobada la providencia del Gobierno civil de esta provincia, por la que se anulaba un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, referente á la alineacion de una casa situada en la calle del Medio, propiedad de don Francisco Vilar.

Parece que el Excmo. Ayuntamiento piensa recurrir á la via contenciosa, si del informe que han de emitir tres abogados designados por dicha corporacion, resulta que procede entablar el recurso oportuno.

Al objeto han sido nombrados D. Bernardino de Irulegui, D. Tiburcio Martin y D. Cayo Gironés.

En los círculos políticos se ha hablado esta tarde de los desórdenes ocurridos en Palma de Mallorca.

Segun hemos oído á un representante de aquella isla, no poca culpa de lo ocurrido tiene el señor delegado de Hacienda, que

ordenó los embargos sin ver antes si eran éstos legales y estaban bien fundados.

El alcalde de aquella poblacion, que es abogado distinguido, los creyó ilegales, y se negó á autorizarlos.

A pesar de esto se llevaron á cabo, dando lugar, no sólo á las protestas de los industriales embargados, protestas de que hemos visto copias, sino tambien á las del pueblo.

Los ejecutores de embargos ante la actitud adoptada por la poblacion, presentaron todos sus dimisiones.

El señor delegado de Hacienda los llamó y les ofreció grandes recompensas, si seguían desempeñando sus destinos. Pero todo fué inútil.

A la hora de la salida del correo, anteaer por la mañana, estaban suspendidos los embargos por no encontrarse quien quisiera encargarse de ejecutarlos.

La actitud de los comerciantes de Palma es seguida, segun nuestras noticias, por la inmensa mayoría de los industriales de los pueblos de Mallorca.

Los de Manacor, la segunda poblacion de la isla, despues de no haber satisfecho las cuotas que les fueron impuestas en el segundo semestre, van dándose de baja por gremios.

El alcalde de dicha poblacion se ha negado tambien á autorizar los embargos, por adolecer de vicios de nulidad los expedientes instruidos.

Si apesar de esto se ejecutan, habrá protestas ruidosas como en Palma, segun se asegura.

Segun el estado que publica el «Boletín oficial» correspondiente al lunes, ascienden á 735 los nacidos en esta provincia desde el 1 al 28 de Mayo próximo pasado, y 474 el número de defunciones ocurridas durante el mismo periodo, resultando un favor del aumento del censo de 259 almas.

En la sesion del lunes fué aprobado definitivamente por el congreso de diputados, el proyecto de ley declarando de utilidad general algunos puertos, entre los que figuran dos en esta provincia, el de Vinaroz y el que trata de construirse en el grao de esta ciudad.

Esperamos que se hará todo lo posible para que tan útil como importante proyecto reciba tambien, durante la actual legislatura, la aprobacion del otro cuerpo colegislador.

La junta general de la «Liga de contribuyentes» de Madrid, se reunió el lunes bajo la presidencia del señor marqués del Riscal, para discutir un proyecto de protesta acerca de ciertas disposiciones administrativas vigentes, formulado por la directiva.

Despues de una animada discusion fué aprobado por unanimidad este documento, que encierra las tres conclusiones siguientes:

- 1.º No admitir el sistema de investigadores.
- 2.º Oponerse á la visita de estos sin que proceda auto judicial.
- 3.º Protestar enérgicamente contra la novísima prescripcion administrativa de quince años que en el referido documento se considera contraria á las leyes y á los principios de moral.

La reunion duró desde las nueve y media hasta cerca de las doce.

Aplaudimos sin reservas la actitud de la citada sociedad.

Se nos dice que días pasados se presentaron en una tienda de esta. unos carabineros, los cuales despues de practicar un escrupuloso registro que dió por resultado el hallazgo de un paquete de cigarros puros de contrabando y algunos otros, y varias cajillas de tabaco picado procedente de un estanco de esta Capital, denunciaron el hecho á la Administracion de Hacienda, siendo llamado por esta á prestar declaracion un hijo del dueño de la mencionada tienda, que fué quien compró dicho paquete á un sujeto desconocido.

Tambien nos dicen que del reconocimiento del tabaco, no solo resulta que es de contrabando el paquete en cuestion, sino la mayor parte del adquirido en el estanco.

Y se nos ocurre preguntar. ¿En virtud de que autorizacion se llevó á efecto el consabido registro?

¿En virtud de que procedimiento exige la administracion una multa de 30 pesetas que deberá ser satisfecha en el término de ocho días al que supone autor del delito de contrabando?

Procuraremos enterarnos del hecho para exponerlo con sus verdaderos detalles.

Se nos dice de Vinaroz, que en el mes de Diciembre último, es decir, hace seis meses, caducó el contrato de conduccion del correo de dicha ciudad á Morella y viceversa. Que á pesar de esto, continúan aun desempeñando dicho servicio los mismos contratistas, sin que se haya pensado, por lo visto, en proceder á la renovacion del contrato.

Como quiera que este servicio es uno de los que se contratan por medio de subasta, y esta debió ya haberse verificado, esperamos que se remediará la falta para dar entrada á nuevos licitadores.

Decia ayer el Sr. Sagasta á varios periodistas que en ciertas cuestiones que preocupan hoy á los políticos, quiere solo ganar tiempo, deseando cerrar la legislatura con resultados prácticos, y añadía:

«¡Ojalá pudiera realizar las promesas hechas, por medio de decretos; verian ustedes qué pronto quedaban satisfechos todos los liberales!»

A lo cual contestó el director de un periódico muy «bromista.»

«Vamos, señor presidente, lo que usted quiere es «ropa hecha,» sin la molestia de que le tomen la medida, se la prueben, etc., etc.; esto es, sin discusiones parlamentarias, sin disidentes, abstenidos y otras menudencias.

Siempre el mismo, D. Práxedes; siempre tan liberalote.

El obispo de Tortosa, señor Aznar, se halla gravemente enfermo, habiendo sido necesario convocar junta de médicos.

De *El Porvenir* tomamos la siguiente noticia de Alejandria.

«Graves desórdenes han ocurrido ayer, dando por resultado la muerte de mas de cien personas, entre europeos y indigenas, sin contar otro contonar de heridos mas ó menos graves.

El origen de estos desórdenes fué una riña entre un europeo y un árabe; no se sabe lo que la motivó; pero el caso es que el europeo mató al árabe, lo que produjo una especie de motin, en el que tomaron parte los árabes que se hallaban presentes, malteses y griegos, que son muchos en Alejandria.

La tropa, con el pretexto de restablecer el orden, llegó luego al sitio de la ocurrencia, y disparó sobre los combatientes, sin hacer distincion entre ellos.

Pronto fué aquello una confusion general. Los disparos de carabina y revolver menudeaban. Los europeos, entonces, se parapetaron en sus casas, y dispararon desde las ventanas y aberturas de las tiendas sobre los asaltantes, cuyo número aumentaba por momentos.

Una gran sobreexcitacion dominaba en la ciudad; la muchedumbre de indigenas se dirigia á los diversos puntos en que habia tumulto, concluyendo por tomar parte en él.

En menos de dos horas, estos fanáticos se entregaron á un verdadero saqueo, destrozando las tiendas y llevándose todos los objetos de valor que contenian; cierto número de casas quedaron destruidas casi por completo.

Hicieronse demostraciones ante los consulados de Francia é Inglaterra. Mr. Cookson, cónsul ingles, que intervino para restablecer el orden, recibió golpes violentos en la cabeza; se espera que sus heridas no tengan consecuencias graves.

Ante el consulado de Francia, donde se habian refugiado muchos europeos heridos, la multitud se agrupó en actitud amenazadora. El cónsul estaba muy inquieto. Pero la tropa egipcia intervino á tiempo para impedir que se consumasen las violencias que se preparaban.

A las tres de la tarde el motin tomaba un carácter muy serio.

Los soldados ocupaban las calles é impedían la circulacion.

Sin embargo, continuaban las reyertas en varios puntos aislados.

El carruaje del cónsul griego fué detenido por los soldados, que obligaron al

cónsul y sus compañeros á bajar, empujándola con ellos á palos, despues de haber obedecido.

El cónsul italiano recibió varias pedradas en la cabeza: felizmente son leves sus heridas.

La esposa del cónsul general austriaco fué atacada é insultada en la calle al volver de paseo.

A las ocho podia darse por terminada la sedicion, y las patrullas recorrian las calles; pero muchas victimas habia costado, especialmente á los europeos, que sucumbieron ante el mayor número de adversarios.

Ha corrido el rumor de que, durante el motin y despues de él, un acorazado ingles, el *Superb*, que cruzaba ante el puerto de Alejandria, debia entrar por la noche y desembarcar 200 hombres para proteger á los nacionales ingleses; pero á estas horas aún no se ha verificado la intervencion de la escuadra inglesa.

No es fácil determinar desde luego, do una manera exacta, el número de victimas.

Los heridos han sido recogidos en las casas, y tampoco puede calcularse su número, ni aún aproximadamente.

Pero si consta ya que hay más de 50 europeos muertos y 80 heridos.

Entre los árabes sólo hay 8 muertos y 25 heridos. El primer maquinista del acorazado inglés *Superb*, que habia desembarcado durante el día, ha perecido á manos de los revoltosos.»

AVISOS OFICIALES.

D. Joaquin Peris Martí, abogado, Alcalde constitucional de esta ciudad,

Hago saber: Que por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, su fecha diez de los corrientes, se saca á pública subasta la construccion de aceras en la calle de la Magdalena de esta ciudad, bajo el tipo de tres mil trescientas ochenta y seis pesetas, doce céntimos, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de dicha corporacion municipal.

Para tomar parte en la subasta, presentarán los interesados en pliego cerrado la proposicion arreglada al modelo que se inserta á continuacion, acompañando á la misma la cédula personal del proponente y el oportuno documento que acredite haberse hecho el depósito en arcas municipales de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas á que se refiere el art. 43 del referido pliego.

Se señala para el remate el día 26 de este mes, de diez á doce y media horas de su mañana, en el salon de sesiones de la casa capitular.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores.

Castellon á 13 de Junio de 1882. — Joaquin Peris.

Modelo de proposicion.

N. N. vecino de segun cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en y del proyecto y pliego de condiciones con que el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellon contrata la construccion de aceras en la calle de la Magdalena, se compromete á ejecutar dichas obras por la cantidad de... (en letra). — Fecha y firma del proponente.

Servicio de la Plaza para el 18 Junio 1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones. Segundo Capitan del Regimiento Infanteria de Otumba número 51, Paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, Princesa. — El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la Plaza para el 17 de Junio 1882.

La música del Regimiento Infanteria de la Princesa número 4, tocará mañana en el paseo de Ribalta de 6 á 8 de la tarde. — El Brigadier Gobernador, — Rodriguez de Rivera. — Comunicada, El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

ALQUILER.

Se alquila la casa número 19, situada en la Plaza de la Constitucion, la cual se compone de planta baja, tres pisos y un espacioso local para almacen ó para una fabrica, y hasta para construir un horno de pan cocer.

En la chocolateria contigua, con el mismo número 19 duplicado, darán razon.

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncios y reclamos. En la primera página doble precio que en la cuarta.
Remitidos: A 10 cént. línea.—Defunciones y aniversarios: A 375 pesetas.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos ídem.
Las repeticiones a mitad de precio.

TARGETAS
de visita, se hacen á 6 reales el ciento.

LA VALENCIANA

TIENDA DE MUEBLES

ASCENSO CASTELLS

Calle de Enmedio, núm. 88, Castellón.

GRAN REALIZACION DE MUEBLES
A PLAZOS Y AL CONTADO.

Reconocida esta casa al favor que el público se ha dignado dispensarle, debido en gran parte á la baratura y buena calidad de sus géneros participa á sus favorecedores, y en particular á la clase obrera, que ha resuelto, para la más fácil adquisicion de sus muebles, la venta á *plazos semanales*, sin alterar los precios que hoy tienen al contado.

Al efecto, desde hoy facilitará los muebles que se le pidan, cualquiera que sea su clase y precio, sin ningun anticipo, y con sólo la garantia de la obligacion en que se formalice el contrato de venta, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El valor de los muebles que se tomen será pagado en veinte plazos iguales y semanales.

La buena acogida que el público ha dispensado á este establecimiento, es la mejor garantia que puede ofrecer de la calidad y baratura de los géneros.

GRAN REALIZACION DE MUEBLES
A PLAZOS Y AL CONTADO.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA
Y DEMAS
NACIONES DE EUROPA
POR MURO.

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII.

Su Precio, 36 reales en la Librería de Rovira, hermanos.

INSTITUTO DE VACUNACION
CASTELLONENSE.

Calle de Campoamor, 24, principal.

Este centro celebra sesiones semanales para la propagacion de la linfa vacuna. Se expenden tubos y cristales de dicho profiláctico á los precios siguientes:

Un tubo. 28 rs.
Un paquete de cristales. . . 12 rs.

Los pedidos y correspondencia á D. José Cazador, Campoamor, 24, principal, Castellón.

FABRICA DE PERSEANAS

JOAQUIN RIQUELME

Situada en la Vallada de la calle de Arriba, 22

Despacho para la venta, calle de Enmedio, 31 Castellón

El dueño de esta acreditada casa, reconociendo los prolongados favores que este respetable público le viene dispensando, ha tenido á bien el hacer la siguiente rebaja de precio:

Las de tirantes con movimiento de sol y sombra que se graduan á voluntad, á 18 reales metro en cuadro.

Las de cadenilla, á 12 id. id.

Las tejidas, á 9 id. id.

También se repintan y componen á precios sumamente reducidos.

De todas las clases anunciadas, se responde de su elegante y esmerada construccion.

IMPRENTA

DE

ROVIRA HERMANOS.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.

También se admiten trabajos de litografía á precios reducidos.

LIBRERIA

DE

ROVIRA HERMANOS.

En esta librería encontrarán un completo y variado surtido de Tarjetas para felicitaciones á precios sumamente económicos.

VICTIMAS POR LA TISIS.

EL JARABE DE CLO-RO-FOSFATO CALCICO CREOSOTADO DE AL-MERA, es el específico único reconocido como verdadero para esta enfermedad y todas las que tienen asiento en el pecho. (Véase el folleto) —Farmacia del autor, Vilasar de Mar. — Dr. Andreu. Rambla de las Flores, 4, Barcelona. — Madrid: Melchor García, Tetuan, 15. — Castellón, Farmacia de Vicente Fabregat.

TINTA LIQUIDA

en tarros y en polvo de todos colores á precios sumamente baratos. Se vende en la librería de Rovira.

DEBILIDAD

EL JARABE ALMERA DE CLO-RO-FOSFATO CALCICO GELATINOSO, es el remedio mas seguro para curar la DEBILIDAD, fortifica á los niños débiles (carnes flojas,) y á las personas debilitadas por la edad, el trabajo y los excesos. — (Véase el folleto.) — Farmacia del autor, Vilasar de Mar. — Dr. Andreu, Rambla de las Flores 4, Barcelona. — Madrid: Melchor García, Tetuan 15. — Castellón, Farmacia de Vicente Fabregat.

COMPLETO

surtido de libros rayados de todas clases á precios baratos. Librería de Rovira.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLA DE NIELK.—DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, febril del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores difteria, crup, etc., etc.)

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6, 2.º, Barcelona.

En Castellón: Farmacia de D. Pedro Armengol, San Juan 19

HISTORIA GENERAL DEL REINO DE VALENCIA

POR ESCOLANO.

Tres tomos folio mayor, lujosamente encuadernados y adornados con láminas. Precio, 480 reales.

Se vende en la Librería de Rovira.

CÓDIGOS ESPAÑOLES.

Y COLECCION LEGISLATIVA Ó SEA

LEGISLACION GENERAL DE ESPAÑA

POR MURO.

Diez tomos en 4.º con 8 retratos de los reyes autores de los Códigos. Precio, 180 rs. en la Librería de Rovira.

REGOPIACION HISTORICO-CRITICA

DE LA LEGISLACION DE ESPAÑA

POR MURO.

Dos tomos en 4.º con 11 retratos. Librería de Rovira, á 38 reales.

Se hallan de venta en la Librería de Rovira Hermanos los libros siguientes.

	Pesetas.
MANUAL del Derecho Administrativo Civil y Penal de España y Ultramar, 3 tomos.	18
ADICION al mismo.	2'50
TRATADO del Cultivo de la Vid y Vinificacion 1.ª y 2.ª parte.	6
ENFERMEDADES de los Vinos.	1'50
TRATADO de la falsificacion de los Vinos.	2
DERECHO Civil General y Foral de España 3 tomos.	35
LEGISLACION Hipotecaria antigua nueva y novísima de España, Cuba, Puerto-Rico, y Filipinas, precio.	6
ENCICLOPEDIA Moderna, obras escogidas de Pothier concordadas y anotadas con la legislacion moderna 7 tomos precio.	27
TRATADO de Legislacion de Aduanas antigua y moderna.	4
ARTE del Canto llano y figurado, en método fácil por Navas.	6
PIO IX, su Historia y su siglo, 2 tomos.	5

96 OBJETOS DE ESCRITORIO 96

El Remedio del Dr. Ayer

para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoríada de las preparaciones para las Calenturas que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, ú otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino también la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables.

El Remedio de Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantizamos la curacion cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.

Un ensayo á toda prueba convencerá á las personas que mas duden de que El Remedio es absolutamente cierto y benigno.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos. Se vende en todas las Boticas y Droguerías.